

Información sobre precios del acuerdo de cliente

Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito de DigniFi de WebBank (“Acuerdo”)

Información sobre precios

Vigente a partir del: 11 de abril de 2023

Tasas de interés y cargos por interés	
Tasa porcentual anual (Annual Percentage Rate, APR) para compras	33.99%
Pago de intereses	Su fecha de vencimiento es al menos 25 días después del cierre de cada Ciclo de facturación. No le cobraremos intereses sobre las Compras del Plan de Crédito regular si paga todo el saldo de su Plan de Crédito regular y el Pago mínimo adeudado en todos los Planes de Crédito promocionales antes de la fecha de vencimiento cada mes. Comenzaremos a cobrar intereses, si los hubiera, en las transacciones del Plan de Crédito promocional en la fecha de la transacción.
Cargo por interés mínimo	Si se le cobran intereses, el cargo no será inferior a \$2.00.
Para consejos de tarjeta de crédito de la Oficina de Protección Financiera al Consumidor	Para obtener más información sobre los factores a tener en cuenta al solicitar o usar una tarjeta de crédito, visite el sitio web de la Oficina de Protección Financiera al Consumidor en http://www.consumerfinance.gov/learnmore .
Tarifas	
Tarifa anual	\$0 - \$79.00
Tarifas de penalización	- Tarifa por pago atrasado - Hasta \$41.00 - Pago atrasado - Hasta \$41.00

Cómo calculamos su saldo. Utilizamos un método llamado “saldo diario promedio (excluyendo las nuevas Compras del Plan de Crédito regular).” Si su Cuenta está sujeta a un período de gracia durante el ciclo de facturación, los pagos realizados durante ese ciclo de facturación se restarán de sus saldos diarios durante ese ciclo. Para obtener información adicional, consulte la sección “Cargos por intereses” del Acuerdo.

Derechos de facturación. La información sobre su derecho a disputar transacciones y cómo ejercerlo se encuentra en la sección “Sus derechos de facturación” de este Acuerdo.

Información importante

Acerca de los procedimientos para abrir una nueva cuenta

Arbitraje

A menos que sea un Prestatario cubierto por la Ley de Préstamos Militares, este Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi de WebBank contiene una cláusula de Arbitraje. La cláusula de Arbitraje está contenida en la Sección 44. Lea detenidamente la Disposición de arbitraje. A menos que nos envíe el aviso de rechazo descrito en la Cláusula de Arbitraje, la Cláusula de Arbitraje se aplicará a usted.

Para ayudar al gobierno a combatir el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que abre una cuenta. Lo que esto significa para usted: Cuando abra una cuenta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo. También podemos pedir ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

Información importante sobre los Informes de Crédito

Podemos informar sobre su Cuenta a las agencias de crédito. Los pagos atrasados, los pagos no realizados u otros incumplimientos de pago en su Cuenta pueden aparecer en su informe de crédito.

Información específica del Estado

AVISO PARA RESIDENTES DE CALIFORNIA: Una vez aprobado el crédito, los solicitantes pueden usar la cuenta de la tarjeta de crédito hasta su límite de crédito y son responsables de los montos otorgados bajo el plan a cualquier co-solicitante. Si está casado, puede solicitar crédito en su propio nombre.

AVISO PARA RESIDENTES DE OHIO: Las leyes antidiscriminatorias de Ohio exige a los acreedores que ofrezcan crédito a todos los clientes solventes en igualdad de condiciones y que las agencias de informes de crédito mantengan historiales de crédito separados para las personas que lo soliciten. La Comisión de Derechos Civiles de Ohio administra estas leyes.

AVISO PARA LOS RESIDENTES DE NUEVA YORK Y VERMONT: WebBank puede obtener en cualquier momento sus informes de crédito, para cualquier fin legítimo asociado con la cuenta o la solicitud o petición de una cuenta, incluyendo pero no limitado a la revisión, la modificación, la renovación y el cobro de su cuenta. A petición suya, se le informará si se ha solicitado dicho informe. Si es así, se le dará el nombre y la dirección de la agencia de informes del consumidor que proporciona el informe.

AVISO PARA LOS RESIDENTES DE NUEVA YORK: Los residentes de Nueva York pueden comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York por teléfono o visitar su sitio web para obtener información gratuita sobre las tarifas comparativas de tarjetas de crédito, tarifas y períodos

de gracia. Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York: [1-877-226-5697 o http://www.dfs.ny.gov](http://www.dfs.ny.gov).

AVISO PARA RESIDENTES CASADOS DE WISCONSIN: Ninguna disposición de ningún acuerdo matrimonial, declaración unilateral u orden judicial que se aplique a la propiedad conyugal afectará negativamente los intereses de un acreedor a menos que, antes del momento de otorgarse el crédito, se le proporcione una copia del acuerdo, declaración u orden judicial, o tenga conocimiento real de la disposición. Si está casado, al presentar su solicitud de tarjeta de crédito, está confirmando que esta obligación de tarjeta de crédito se está incurriendo en el interés de su matrimonio y su familia. Si se le otorga la tarjeta de crédito que está solicitando, usted debe notificar al Banco si su cónyuge requiere ser notificado sobre el crédito que se le ha otorgado.

AVISO PARA RESIDENTES DE DELAWARE: Los cargos por servicio que no excedan los permitidos por la ley se cobrarán sobre los saldos pendientes de mes a mes.

TÉRMINOS DEL PROGRAMA: Al solicitar esta Cuenta emitida por WebBank, entiende que es posible que no sea aprobada si no cumple con los criterios de crédito de WebBank y otros criterios, incluidos, entre otros:

- Ser menor de 18 años en la fecha en que presenta su solicitud de crédito.
- Residir en un estado donde no se ofrece financiamiento en virtud de este Programa.
- Su nombre, dirección y número de seguro social no coinciden con un archivo de agencia de crédito existente.
- Falta la información requerida en la solicitud o la información que usted proporciona no se puede verificar.

Todo el crédito se otorga y todas las Cuentas son propiedad de WebBank. Esta Cuenta está sujeta a la aprobación de WebBank.

WebBank

Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi

Sección 1. Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito

Este Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi de WebBank (“Acuerdo”) se celebra entre usted y WebBank, un banco asegurado por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC) que tiene su oficina principal en Salt Lake City, UT. Este Acuerdo tiene dos partes: Información sobre precios de la Cuenta de tarjeta de crédito DigniFi de WebBank y el Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi de WebBank. WebBank abrirá una Cuenta y emitirá una Tarjeta o Tarjetas que solo se pueden usar para reparaciones de automóviles y productos y servicios relacionados con automóviles en centros de servicio aprobados.

Al abrir su Cuenta, firmar su Tarjeta o utilizar su Cuenta, usted acepta los términos del Acuerdo con WebBank, incluyendo cualquier cambio, enmienda o suplemento al mismo.

Sección 2. Definiciones.

Los significados de los términos en mayúscula utilizados en el Acuerdo aparecen en el “Glosario” (Sección 42 de este Acuerdo).

Como se utiliza aquí, “usted” y “su” se refieren a cada solicitante y solicitante conjunto aprobado en la Cuenta; la persona responsable de pagar la Cuenta; el Usuario Autorizado; y las personas responsables de cumplir con este Acuerdo. “Nosotros”, “nos”, “nuestro” y “WebBank” hacen referencia a WebBank.

Sección 3. Documentos de la cuenta.

Los siguientes documentos rigen su Cuenta con nosotros:

1. este Acuerdo;
2. todos los Estados de cuenta
3. Avisos de Privacidad;
4. todas las divulgaciones y los materiales proporcionados antes de aperturar su Cuenta o al momento de aperturarla;
5. cualquier otro documento y divulgación relacionada con su Cuenta, como los proporcionados durante el proceso de solicitar a través de un intermediario y cuando utiliza su Cuenta, incluidos los relacionados con los Planes de Crédito promocional; y
6. los cambios futuros que hiciéremos a lo anterior

Lea todos estos documentos detenidamente y guárdelos para consulta futura.

Sección 4. Información de la Cuenta.

Necesitamos información sobre usted para aprobar y gestionar su Cuenta. Esto incluye la información requerida en su solicitud. Usted acepta informarnos sobre cambios en esta información y responder a nuestras solicitudes de información o documentos adicionales para verificar cualquier información. Podemos restringir o cerrar su Cuenta si no podemos verificar su información, o si usted no la proporciona según lo solicitado.

Sección 5. Uso y distribución de información sobre usted.

Cuando solicitó una Cuenta, nos dio a nosotros, DigniFi y a nuestros/sus filiales información sobre usted que podríamos compartir entre nosotros. DigniFi y sus filiales utilizarán la información en relación con el programa de crédito y para cosas como crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Se establece más información sobre cómo usamos y compartimos la información en los Avisos de privacidad para su Cuenta que recibe con su paquete de solicitud.

Sección 6. Límites de crédito.

Cuando abra su cuenta, le indicaremos su límite de crédito. Esto también aparecerá en su Estado de cuenta. También podemos referirnos a su límite de crédito como su línea de crédito.

Usted es responsable de realizar un seguimiento de su saldo y su crédito disponible. Debe gestionar su Cuenta para que permanezca por debajo de su límite de crédito. Podemos respetar las transacciones por encima de su límite de crédito, pero si lo hacemos, estas transacciones no aumentarán su límite de crédito. Usted es responsable de pagar por cualquier transacción que realice por encima de su límite de crédito.

También podemos aumentar, disminuir, restringir o cancelar su límite de crédito en cualquier momento de acuerdo con la ley aplicable. Esto no afectará su obligación de pagarnos.

Sección 7. Uso de su cuenta.

1. Este Acuerdo se aplica, ya sea que utilice o no su Tarjeta o Cuenta. Continuará aplicándose incluso después de que se cierre su Cuenta, siempre que tenga un saldo.
2. Debe devolvernos la Tarjeta o destruirla si se lo pedimos.
3. Debe tomar medidas razonables para evitar el uso no autorizado de su Tarjeta y Cuenta.
4. Podemos negarnos a autorizar una transacción por cualquier motivo. Esto puede ocurrir incluso si la transacción no le hace exceder su límite de crédito o si su Cuenta no está en incumplimiento de pago.
5. No somos responsables de pérdidas ocasionadas al no autorizar una transacción.
6. No somos responsables de ninguna pérdida en la que incurra si alguien se niega a aceptar su Tarjeta por cualquier motivo.
7. No debe usar, o intentar usar, la Tarjeta para ninguna actividad ilegal. Es responsable de cualquier cargo si lo hace.
8. No somos responsables de ninguna pérdida que pueda resultar cuando nuestros servicios no están disponibles debido a razones ajenas a nuestro control.

Sección 8. Planes de crédito promocional.

De vez en cuando, podemos ofrecer uno o varios Planes de crédito promocional para ciertas transacciones antes o en el momento de su Compra. Los términos de este Acuerdo se aplican a los Planes de crédito promocional. Sin embargo, los términos de la oferta promocional y el Plan de crédito promocional especial con respecto a las Compras pueden ser diferentes de los términos estándar de su Cuenta y se explicarán en otros materiales y divulgaciones que se le proporcionen en esa oferta. En general, los Cargos por interés para los Planes de crédito promocional comienzan a acumularse a partir de la fecha de la transacción hasta que se pagan en su totalidad, y no hay un período de gracia para evitar los Cargos por interés en los Planes de crédito promocional. Ud acepta los términos promocionales de esos materiales y divulgaciones cuando realiza la Compra.

Solo ciertas Compras pueden ser elegibles para Planes de crédito promocional. El monto de su límite de crédito disponible para Planes de crédito promocional puede ser limitado. Las ofertas están sujetas a la aprobación del crédito. Estos planes pueden tener términos de interés especiales, términos de pago especiales (incluidos los pagos mínimos) y un período de promoción limitado o especificado cuando se aplican los términos promocionales especiales. A menos que se especifique lo contrario con respecto a un

Plan de crédito promocional en relación con una Compra, tras el vencimiento o la expiración del período de la promoción, los términos de su Plan de crédito promocional finalizarán, y se aplicarán todos los términos del Plan de crédito regular. A menos que se disponga lo contrario en los materiales e información que se le proporcionan en el momento en que realice su Compra, solo las Compras de \$350.00 o más serán elegibles para Planes de crédito promocional. Los Planes de Crédito promocional especial no están disponibles en todo momento para todas las compras de \$350.00 o más. Las Compras regulares que no están sujetas a los términos del Plan de Crédito promocional son parte de su Plan de crédito regular. Consulte cualquier material promocional especial o las informaciones recibidas para conocer sobre los términos adicionales que se aplicarán a la promoción ofrecida.

Sección 9. Promociones de interés diferido.

De vez en cuando, podemos ofrecerle la oportunidad de participar en promociones que difieren el interés. Esto se tratará como un Plan de crédito promocional especial. Cuando realice una Compra bajo una promoción de interés diferido, se identificará por separado en sus Estados de cuenta. Cada Estado de cuenta contendrá un resumen de todas las transacciones diferidas, incluidos los saldos de capital principal no pagados, los cargos por intereses acumulados o aplicados y las fechas hasta las cuales se difieren los pagos o cargos por intereses. Los términos especiales de diferimiento se aplican a una transacción por un período de tiempo específico, que llamaremos “Período de diferimiento”. Después de su consumación de una transacción diferida, se le indicará el Período de diferimiento.

Estas promociones especiales están disponibles a nuestra discreción, están sujetas a la aprobación de crédito, no están disponibles para todas las transacciones y no se pueden cambiar a solicitud del cliente.

Ud debe realizar pagos mensuales mínimos en las transacciones diferidas durante el Período de diferimiento. Si ud. paga toda la transacción diferida en o antes del último día del Período de diferimiento, no pagará ningún interés en relación con su transacción diferida. Sin embargo, los intereses de la transacción diferida se cargarán a su Cuenta a la tasa periódica mensual vigente cada mes a partir de la fecha de la transacción si el saldo de la transacción diferida no se paga en su totalidad para el último día del Período de diferimiento. Durante el Período de diferimiento, incluimos su(s) transacción(es) diferida(s) cuando calculamos su pago mensual mínimo y con el propósito de determinar su crédito disponible.

Sección 10. Reservada.

Sección 11. Cuentas conjuntas.

Si se trata de una cuenta conjunta, cada uno de ustedes es responsable individual y conjuntamente de todos los montos adeudados. Cada uno de ustedes es responsable incluso si la Cuenta es utilizada por uno solo de ustedes. Seguirá siendo responsable de todo el saldo de la Cuenta, incluso si un tribunal le ordena a su titular de cuenta conjunta pagarnos. El estado de su Cuenta se informará a la agencia de crédito bajo cada uno de sus nombres. La entrega de avisos o Estados de cuenta a cualquiera de ustedes opera como entrega a cada uno de ustedes. Podemos confiar en las instrucciones dadas por cualquiera de ustedes. No somos responsables ante ninguno de ustedes por confiar en dichas instrucciones.

Sección 12. Usuarios autorizados.

Si nos pide que emitamos una Tarjeta a una persona que no sea un titular de cuenta conjunta, esta persona será un Usuario Autorizado. Podemos requerir cierta información sobre ellos y debe hacerles saber que está compartiendo su información con nosotros. Podemos limitar su capacidad para usar su Tarjeta. Pueden tener acceso a cierta información sobre su Cuenta. Ud. será responsable de su uso de la Cuenta y del uso que hagan de ella otras personas autorizadas para usar su Cuenta, incluso si usted no deseaba, o

no estuvo de acuerdo con, ese uso. Es posible que informemos a las agencias de informes del consumidor sobre su(s) Usuario(s) autorizado(s). Consulte la sección “Informes de crédito” de este Acuerdo.

Sección 13. Eliminar a un Usuario Autorizado.

Si desea eliminar a un Usuario Autorizado de su Cuenta, debe comunicarse con Servicio al Cliente al 1-844-334-5107 y solicitar su eliminación. También debe destruir inmediatamente todas las Tarjetas en su posesión y cancelar cualquier arreglo que puedan haber establecido en su Cuenta. Podrán utilizar su Cuenta hasta que nos haya notificado que los está eliminando de su Cuenta. Durante este tiempo, ud. seguirá siendo responsable de todos los montos cargados a su Cuenta. Será responsable incluso si estos montos no aparecen en su Cuenta hasta más adelante.

Sección 14. Su promesa de pago.

Ud. promete pagarnos todos los montos adeudados en su Cuenta. Esto incluye los montos por los que no firmó un comprobante de Compra u otros documentos para la transacción. Trataremos las transacciones realizadas sin presentar su Tarjeta (como Compras por correo postal, teléfono, Internet o dispositivos móviles) de la misma manera que si usara la Tarjeta en persona. Si permite que otra persona use su Tarjeta o Cuenta, es responsable de todas las transacciones que realice esa persona.

Sección 15. Estados de cuenta.

Le enviaremos o pondremos a su disposición un Estado de cuenta para su Cuenta al final de cada Ciclo de facturación. Debe notificarnos por correo postal a P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118 o llamando al 1-844-334-5107 cualquier cambio en su dirección. En ciertas circunstancias, la ley no puede exigir que le enviemos o pongamos a su disposición un Estado de cuenta o puede prohibirnos hacerlo. En tales circunstancias, podemos continuar agregando intereses y tarifas según lo permita la ley.

Sección 16. Transacciones disputadas.

Debe inspeccionar cada Estado de cuenta que reciba e informarnos sobre cualquier error o pregunta que tenga, como se describe en el “Resumen de derechos de facturación” en su Estado de cuenta y en este Acuerdo.

Si acreditamos su Cuenta por la totalidad o parte de una transacción disputada, nos otorga todos sus derechos contra otros con respecto a esa transacción.

Además: nos proporcionará toda la información sobre la transacción disputada, si se lo solicitamos; no perseguirá (ni cesará en su persecución actual de) reclamaciones o reembolsos del monto de la transacción ni al comerciante ni a otras personas; y nos ayudará a obtener el reembolso de otros.

Sección 17. Ausencia de garantías.

No somos responsables de ninguna reclamación que pueda tener con respecto a la Compra de bienes o servicios realizados con su Tarjeta más allá de sus derechos descritos en el “Resumen de derechos de facturación” en su Estado de cuenta y en este Acuerdo.

Sección 18. Tarjeta perdida o robada.

Si pierde o le roban su Tarjeta o si cree que alguien más puede estar utilizando su Tarjeta o Cuenta sin su permiso, debe comunicarse con nosotros al 1-844-334-5107 inmediatamente. No será responsable de las

transacciones en su Cuenta que consideremos no autorizadas.

Si le reembolsamos por transacciones no autorizadas, nos ayudará a investigar, buscar y obtener el reembolso del malhechor. Su ayuda incluye proporcionarnos documentos en una forma que solicitemos.

Sección 19. Cargo por interés.

Utilizamos un método llamado Saldo diario promedio (excluyendo las nuevas Compras del plan de crédito regular) para calcular los Cargos por interés.

En primer lugar, por cada día del Ciclo de facturación de cada Plan de crédito, tomamos el saldo inicial (excluyendo los Cargos por intereses acumulados no reflejados en la Cuenta), agregamos los nuevos cargos y las Tarifas y restamos los pagos y créditos para cada Plan de crédito como se describe en la sección “Cómo aplicamos sus pagos” de este Acuerdo. El resultado es el saldo diario de cada Plan de crédito.

A continuación, para cada Plan de crédito, sumamos los saldos diarios y dividimos la suma por el número de días en el Ciclo de facturación. El resultado es el Saldo diario promedio para cada Plan de crédito.

Al final de cada Ciclo de Facturación, multiplicamos su Saldo diario promedio para cada Plan de crédito por la tasa periódica diaria para ese Plan de crédito, y luego multiplicamos el resultado por el número de días en el Ciclo de facturación. Sumamos los Cargos por interés para todos los Planes de crédito. El resultado es su Cargo por interés total para el Ciclo de facturación.

Para fines de los cálculos anteriores, los cargos por intereses acumulados se agregan (registran) al saldo diario de cada Plan de crédito en el último día del Ciclo de facturación. Las Tarifas se agregan al Plan de crédito como parte del saldo diario el día en que se reflejan en la Cuenta. Todas las Tarifas se tratarán como nueva compra del Plan de Crédito regular en el Ciclo de facturación que se aplica. Para las Compras del Plan de crédito regular, las nuevas Compras pasan a formar parte del saldo de la Cuenta en la fecha de la transacción, pero cuando calculamos los saldos diarios con el fin de calcular los Cargos por intereses, no agregamos ninguna Compra nueva realizada durante el Ciclo de facturación hasta el primer día del nuevo Ciclo de facturación después de la fecha de la Compra. Debido al redondeo o a un Cargo por interés mínimo, este cálculo puede variar ligeramente del Cargo por intereses efectivamente aplicado.

La tasa periódica diaria que se utiliza para determinar sus Cargos por interés para cada plan de crédito es $1/365$ de su Tasa de Porcentaje Anual (Annual Percentage Rate, APR) para cada Plan de crédito.

Cargaremos los Cargos por interés y las Tarifas a su Cuenta según se indique en la sección Información sobre precios, cualquier material promocional o la divulgación para transacciones del Plan de crédito promocional y su Estado de cuenta. Si pagó el saldo de su Plan de crédito regular en su totalidad y realizó el Pago mínimo adeudado en sus Planes de crédito promocionales antes de la fecha de vencimiento en su Estado de cuenta anterior, entonces (1) si nuevamente paga el saldo de su Plan de crédito regular en su totalidad y realiza el Pago mínimo adeudado en sus Planes de crédito promocionales antes de la fecha de vencimiento en su Estado de cuenta actual, no le cobraremos ningún Cargo por interés nuevo por nuevas Compras realizadas bajo su Plan de crédito regular durante el Ciclo de facturación actual, y (2) si paga al menos su Pago mínimo adeudado por el Ciclo de facturación actual, pero menos que el monto descrito en la cláusula (1), trataremos su pago como si se hubiera realizado el primer día del Ciclo de facturación actual cuando calculemos sus Cargos por interés sobre las nuevas Compras realizadas bajo su Plan de crédito regular.

En general, salvo que indiquemos de otro modo en los términos promocionales, los Cargos por interés para las transacciones del Plan de crédito promocional comienzan a acumularse a partir de la fecha de la transacción hasta que se pagan en su totalidad, y no hay un período de gracia para evitar los Cargos por

interés en los Planes de crédito promocional.

Podemos aumentar sus Cargos por intereses y las Tarifas como se describe en la sección “Cambios a su acuerdo” de este Acuerdo.

Si le cobramos intereses, el cargo no será inferior a \$2 y se asignará entre todos los saldos del Plan de crédito que acumulen intereses a nuestra discreción.

Sección 20. Tarifa anual.

Su sección de Información sobre precios, le indicará si su Cuenta está sujeta a una Tarifa anual. Podemos cobrarle una Tarifa anual en función de su solvencia. La Tarifa anual no es reembolsable y se aplicará cuando se abra su Cuenta y anualmente, a partir de entonces. El pago de la tarifa anual no limita nuestro derecho a cerrar la Cuenta o nuestro derecho a limitar su capacidad para realizar transacciones en virtud de la Cuenta. La Tarifa anual no se facturará a su Cuenta después de que se cierre su Cuenta.

Sección 21. Tarifa por pago atrasado.

Si no recibimos su pago por al menos el monto de su Pago mínimo antes de la fecha de vencimiento que se muestra en su Estado de cuenta mensual, se le cobrará una Tarifa por pago atrasado. La tarifa será de \$30.00 si no incurrió en una Tarifa por pago atrasado durante cualquiera de los seis períodos de facturación anteriores; de lo contrario, será \$41.00.

Sección 22. Tarifa por pago devuelto.

Si cualquier cheque u otro pago abonado en su Cuenta es devuelto sin ser cobrado por cualquier motivo, a ud. se le cobrará una Tarifa por pago devuelto/rechazado. La tarifa será de \$30.00 si no incurrió en una Tarifa por pago devuelto durante cualesquiera de los seis períodos de facturación anteriores; de lo contrario, será \$41.00.

Sección 23. Tarifa por copia.

Puede solicitar una copia de su estado de cuenta mensual llamando al 1-844-334-5107. Si solicita duplicados de cualquier estado de cuenta mensual u otro documento, se puede imponer un cargo por copia de \$3.00 por página, a menos que la solicitud se realice en relación con una disputa por un error de facturación de buena fe.

Sección 24. Pago mínimo.

Debe pagar al menos el Pago mínimo adeudado antes de la fecha de vencimiento del pago cada mes. El Pago mínimo para su Cuenta incluye el pago mínimo en cada Plan de crédito, incluyendo cualquier Plan de crédito promocional con un cálculo de pago mínimo especial y su Plan de crédito regular.

Para determinar el Pago mínimo total adeudado, sumamos lo siguiente: (a) su Pago mínimo del Plan de Crédito regular, que es igual al monto mayor entre (i) \$20 o (ii) el 3% del total del saldo de sus Compras del Plan de crédito regular más cualquier Cargo por interés facturado; (b) el Pago mínimo por el saldo de cada transacción del Plan de crédito promocional; (c) tarifas por pago atrasado y otras tarifas y cargos; y (d) cualquier monto vencido para cualquier Plan de crédito. Luego redondeamos este total al siguiente dólar más alto.

Su Estado de cuenta le indicará:

1. el Pago mínimo vencido,
2. su nuevo saldo,
3. la fecha de vencimiento del pago,
4. una explicación de cuándo debe llegar el pago para que lo consideremos recibido a partir de esa fecha.

Las devoluciones y otros créditos a su Cuenta reducirán el saldo de su Cuenta, pero no cambiarán el monto de su Pago mínimo.

Si su cuenta tiene 150 días de vencimiento, forma parte de un procedimiento de quiebra, o se califica como incobrable de otra manera, el saldo total pasa a ser inmediatamente vencido y pagadero.

Sección 25. Realización de pagos.

Su pago debe realizarse en dólares estadounidenses desde una cuenta de depósito estadounidense en una forma aceptable para nosotros. No aceptamos ningún pago en locales de los intermediarios o pagos en efectivo.

No puede hacer pagos con fondos de su Cuenta o de cualquier otra cuenta de crédito que tenga con nosotros. Debe enviarnos los pagos por correo postal como se indica en su Estado de cuenta, a menos que le indiquemos lo contrario.

Debe enviar por correo todos los artículos de pago (como cheques) ("Artículo(s)") con palabras, condiciones, limitaciones o instrucciones especiales restrictivas a: P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118. Esto incluye artículos marcados como "Pagados en su totalidad" o con un texto similar. Esto también incluye todas las comunicaciones adjuntas. Si realiza dicho pago o envía cualquier comunicación adjunta a cualquier otra dirección, podemos rechazarlo y devolvérselo. También podemos aceptarlo y procesarlo sin perder ninguno de nuestros derechos.

Sección 26. Otros servicios de pago.

Podemos poner a disposición servicios que le permitan realizar pagos más rápidos o recurrentes en línea o por teléfono. Describiremos los términos para el uso de estos servicios y cualquier Tarifa aplicable antes de usarlos. No tiene que utilizar estos otros servicios de pago.

No somos responsables si su institución financiera rechaza un pago realizado utilizando nuestros servicios de pago.

Si le pide a otra persona que realice un pago por usted, podemos proporcionarle a esa persona la información limitada de la Cuenta necesaria para configurar y procesar ese pago. También podemos negarnos a aceptar ese pago. Si lo aceptamos, será responsable de ese pago incluso si una institución financiera lo rechaza.

Sección 27. Procesamiento de pagos.

Podemos aceptar y procesar pagos sin perder ninguno de nuestros derechos. Aunque acreditamos inmediatamente el pago de su préstamo al saldo de su préstamo, podemos retener su crédito disponible hasta que confirmemos que su pago se acreditó. Podemos retener su crédito disponible por hasta 7 días

calendario. Podemos volver a enviar y cobrar los pagos devueltos electrónicamente. Si es necesario, podemos ajustar su Cuenta para corregir errores, procesar pagos devueltos y revertidos, y manejar problemas similares.

Cuando nos envía un Artículo como pago, nos autoriza a realizar una única transferencia electrónica de fondos desde su cuenta de depósito. Podemos retirar los fondos de su cuenta de depósito el mismo día en que recibimos su pago. Su banco no le devolverá su Artículo. Le proporcionaremos información adicional sobre este proceso en su Estado de cuenta.

Podemos utilizar la información de un Artículo para crear una imagen electrónica. Podemos recopilar y devolver la imagen electrónicamente. Esta imagen electrónica también se puede convertir en un cheque sustituto y se puede procesar de la misma manera que procesaríamos un Artículo. No somos responsables si un Artículo que proporciona tiene características físicas que, cuando se crean imágenes de él, dan lugar a que no se procese como pretendía.

Sección 28. Cómo aplicamos sus pagos.

En cada Ciclo de facturación, aplicamos pagos hasta su monto de Pago mínimo a nuestra discreción. A menos que la ley aplicable disponga lo contrario, aplicamos cualquier parte de su pago que exceda el monto de su Pago mínimo al saldo del Plan de crédito con la APR más alta, y cualquier porción restante a otros saldos del Plan de crédito en orden descendente según la APR aplicable. Hacemos esto en función de las APR en vigor y de los saldos adeudados el día en que finalizó el Ciclo de facturación anterior. Si más de un saldo del Plan de crédito tiene la misma APR, aplicaremos primero el pago al saldo del Plan de crédito más antiguo.

No obstante lo anterior, durante los dos ciclos de facturación inmediatamente anteriores al vencimiento de cualquier período de intereses diferidos o similar, el monto del pago en exceso se asignará primero a los saldos de intereses diferidos o Planes de crédito similares aplicables, y luego a cualquier parte restante asignada a cualquier otro saldo de acuerdo con el proceso descrito anteriormente en esta sección.

Sección 29. Saldos de crédito.

Podemos rechazar y devolver cualquier pago que cree o sume un saldo de crédito en su Cuenta. El saldo de crédito permitido no estará disponible hasta que confirmemos que su pago se ha liquidado. Podemos reducir el monto de cualquier saldo de crédito con cargos nuevos. Haremos un esfuerzo de buena fe para reembolsar un saldo de crédito restante en la cuenta por más de seis meses; o bien, puede escribir a la dirección proporcionada en su Estado de cuenta o llamarnos al 1-844-334-5107 para solicitar un reembolso de cualquier saldo de crédito disponible y emitiremos un reembolso dentro de los treinta días hábiles.

Sección 30. Incumplimiento de la Cuenta.

Estará en mora si:

1. no realizó ningún pago en la fecha de vencimiento;
2. un pago suyo es rechazado, no pagado o no puede ser procesado;
3. presenta o se convierte en objeto de un procedimiento de quiebra o insolvencia;

4. no puede o no quiere pagar sus obligaciones, incluso en el momento de la muerte o la incapacidad legalmente declarada;
5. determinamos que nos hizo una declaración falsa, incompleta o engañosa, o que de otra manera intentó defraudarnos; o
6. no cumple con alguno de los términos de este Acuerdo o cualquier otro acuerdo con nosotros.

Si está en incumplimiento de pago, podemos tomar ciertas medidas con respecto a su Cuenta. Por ejemplo, dependiendo del incumplimiento, podemos tomar las siguientes medidas, sin notificarle, a menos que la ley indique que debemos notificarle:

1. cobrarle Tarifas, según lo permitido por el Acuerdo;
2. si se publica como parte de un Plan de Crédito promocional, podemos rescindir los términos promocionales especiales y aplicar los términos que se aplican a las Compras del Plan de crédito regular, incluidos los cambios en su APR y Pagos mínimos;
3. cerrar o suspender su Cuenta;
4. bajar su(s) límite(s) de crédito;
5. exigir que pague inmediatamente el saldo total adeudado en su Cuenta, incluidos todos los saldos promocionales;
6. seguir cobrándole Cargos por interés y Tarifas mientras mantenga saldos pendientes de pago; y/o
7. presentar una demanda en su contra, o emprender otra acción que no esté prohibida por la ley. Si presentamos una demanda, acepta pagar nuestros costos judiciales, gastos y honorarios de abogados, a menos que la ley no nos permita cobrar estos montos.

Sección 31. Comunicaciones.

Acepta que podemos comunicarnos con usted en cualquier número de teléfono, dirección de correo electrónico o dirección postal que nos proporcione, incluidos los dispositivos móviles. Acepta que de vez en cuando podemos monitorear y grabar las llamadas telefónicas realizadas o recibidas por nosotros o nuestros agentes con respecto a su Cuenta para asegurar la calidad de nuestro servicio. Para que podamos administrar la Cuenta o cobrar cualquier monto que pueda adeudar, y sujeto a la ley aplicable, acepta que de vez en cuando podemos hacer llamadas y enviarle mensajes de texto utilizando mensajes de voz pregrabados/artificiales o a través del uso de un dispositivo de marcación automática en cualquier número de teléfono que nos proporcione en relación con su Cuenta en cualquier momento, incluido un número de teléfono móvil, lo cual podría resultar en cargos para usted.

Sección 32. Informes de crédito.

Podemos brindar información sobre su Cuenta, incluyendo sobre usted y cualquier Usuario autorizado, a las agencias de crédito y terceros. Los pagos atrasados, los pagos faltantes u otros incumplimientos de pago en su Cuenta pueden reflejarse en su informe de crédito. La información que proporcionamos puede aparecer en su informe de crédito.

Si cree que hemos proporcionado información inexacta sobre su Cuenta a una agencia de informes de crédito u otra agencia de informes del consumidor, notifíquenos por escrito a P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118. Cuando escriba, díganos la información específica que cree que es incorrecta y por qué cree que es incorrecta. Investigaremos el problema y le haremos saber si estamos de acuerdo o en desacuerdo con usted. Si estamos de acuerdo, nos comunicaremos con cada agencia de informes del consumidor a la que informamos y solicitaremos una corrección.

Podemos obtener y utilizar crédito, ingresos y otra información sobre usted de las agencias de crédito y terceros según lo permita la ley.

Sección 33. Cerrar o suspender su Cuenta.

Puede comunicarse con nosotros al 1-844-334-5107 para solicitarnos que cerremos su Cuenta.

Podemos cerrar o suspender su Cuenta en cualquier momento y por cualquier motivo permitido por la ley, incluso si usted no está en incumplimiento.

Si su Cuenta es cerrada o suspendida por usted o por nosotros por cualquier motivo, debe dejar de usar su Tarjeta. Si cerramos o suspendemos permanentemente su Cuenta, debe devolver o destruir todas las Tarjetas. Aún así, debe pagarnos todos los montos que debe en la Cuenta, incluidos los montos que se registren en su Cuenta después de que se cierre o suspenda.

Sección 34. Cambios a su Acuerdo.

En cualquier momento, podemos agregar, eliminar o cambiar cualquier término de este Acuerdo, a menos que la ley nos prohíba hacerlo. Le notificaremos sobre cualquier cambio según lo exija la ley. Podemos notificarle sobre los cambios en su Estado de cuenta o en un aviso separado. Nuestro aviso le indicará cuándo y cómo surtirán efecto los cambios. El aviso describirá sus derechos en relación con los cambios. Si aumentamos su APR por cualquier motivo, o si cambiamos sus Tarifas u otros términos de su Cuenta, se lo notificaremos según lo exija la ley. No puede cambiar este Acuerdo a menos que aceptemos su cambio por escrito.

Sección 35. La ley que se aplica a su Acuerdo.

Este Acuerdo y su Cuenta se regirán por la ley federal aplicable a una institución asegurada por la FDIC ubicada en Utah y, en la medida permitida por la ley y que no esté invalidado por la ley federal, la ley del estado de Utah, sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. Ud. acepta que este Acuerdo se celebra entre usted y nosotros, y lo recibimos nosotros, en Utah y le otorgaremos crédito desde Utah, ya sea que viva o no en Utah. Tomaremos la decisión de abrir una cuenta para usted en función de los criterios establecidos en Utah.

Sección 36. Divisibilidad.

Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo es nula o inaplicable en virtud de alguna ley, regla o reglamentación aplicable, todas las demás disposiciones de este Acuerdo seguirán siendo exigibles (excepto conforme se aborda específicamente en la disposición de Arbitraje).

Sección 37. Acuerdo completo.

Este Acuerdo es una expresión final del acuerdo entre usted y nosotros y reemplaza y no puede ser

contradicho por evidencia de cualquier comunicación o entendimiento oral anterior o contemporáneo entre usted y nosotros.

Sección 38. Renuncia.

No perderemos ninguno de nuestros derechos si nos retrasamos o elegimos no tomar ninguna acción por cualquier motivo. Podemos renunciar a nuestro derecho sin notificarle. Por ejemplo, podemos eximirle de sus Cargos por intereses o Tarifas sin notificarle y sin perder nuestro derecho a cobrarlos en el futuro.

Sección 39. Cesión.

Este Acuerdo será vinculante y beneficiará a todos sus sucesores y cesionarios e, igualmente, a los nuestros. Ud no puede vender, ceder o transferir su Cuenta o este Acuerdo a otra persona sin nuestro permiso por escrito. Podemos vender, ceder o transferir su Cuenta y este Acuerdo, incluidas las cuentas por cobrar asociadas con el mismo y cualquiera de los derechos y beneficios de este Acuerdo sin su permiso y sin previo aviso. Cualesquier cesionario o cesionarios que tome nuestro lugar en virtud de este Acuerdo. Ud. debe pagarles y cumplir con todas sus obligaciones ante ellos y no a nosotros. Si nos paga después de que le notifiquemos que hemos transferido su Cuenta o este Acuerdo, podemos devolverle el pago, reenviar el pago al cesionario o manejarlo de otra manera que sea razonable.

También podemos contratar agentes, representantes autorizados y otros proveedores de servicios, todos los cuales pueden actuar por nosotros en virtud de este Acuerdo y confiar en los derechos que se nos otorgan en virtud de este Acuerdo.

Sección 40. Glosario.

“Cuenta” hace referencia a su Acuerdo de Cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi.

“Tasa de porcentaje anual” hace referencia a su tasa de interés establecida como una tasa anual.

“Ciclo de Facturación” hace referencia al período de tiempo reflejado en un Estado de cuenta. Este período puede variar en duración, pero es de aproximadamente 30 días. Tendrá un Ciclo de Facturación incluso si no se requiere un Estado de cuenta. A menudo especificaremos un Ciclo de Facturación por el mes en el que se produce su fecha de cierre. Por ejemplo, un “Ciclo de facturación de marzo” tendrá una fecha de cierre en marzo. También podemos referirnos a un Ciclo de Facturación como un “Período de Facturación”. Si el saldo de su Cuenta se ha calificado como incobrable, podemos cambiar a Ciclos de facturación trimestrales para su Cuenta.

“Tarjeta” hace referencia a cualquier tarjeta de crédito de WebBank asociada con su Cuenta. Esto incluye todas las tarjetas renovadas y reemplazadas. También hace referencia a cualquier otro dispositivo de acceso para su Cuenta que le proporcionemos que le permita obtener crédito, incluido cualquier número de Cuenta.

“Planes de crédito” hace referencia al Plan de Crédito regular que se aplica a sus Compras y Tarifas. También se refiere los Planes de crédito promocional que se aplican a ciertas ofertas promocionales que ponemos a disposición de vez en cuando. La suma de los saldos de su Plan de Crédito es igual al Saldo total de su Cuenta.

“Tarifas” hace referencia a los cargos impuestos en su Cuenta que no se basen en las Tasas de porcentaje anual.

“Cargos por intereses” hace referencia a los cargos a su Cuenta basados en la aplicación de Tasas de porcentaje anual.

“Artículo” hace referencia a un cheque, giro, giro postal u otro instrumento negociable que utilice para pagar su Cuenta. Esto incluye cualquier imagen de estos instrumentos.

“Pago mínimo” es el total de los pagos mínimos requeridos para cada Plan de crédito y al menos este monto debe ser pagado antes de la fecha de vencimiento del pago indicada en su Estado de cuenta.

“Planes de crédito promocional” son diferentes partes de su Cuenta que podemos establecer para Compras que están sujetas a tasas de interés especiales (APR), precios, reembolso u otros términos. No todas las compras califican para un Plan de Crédito promocional y para calificar puede haber un monto mínimo de compra.

“Compra” incluye una transacción que utilice su Tarjeta para comprar bienes o servicios de alguien que respete la Tarjeta.

“Plan de crédito regular” hace referencia a la tasa de interés (APR), los precios, los términos de reembolso y otros términos incluidos en este Acuerdo para compras que no se realizan bajo Planes de crédito promocionales.

“Estado de cuenta” hace referencia a un documento que muestra información importante de la Cuenta, incluidas todas las transacciones facturadas a su Cuenta durante un Ciclo de facturación e información sobre lo que debe pagar. También podemos referirnos a su Estado de cuenta como un “Estado de Cuenta periódico” o un “Estado de Cuenta”.

Sección 41. Divulgación de la Ley de Préstamos Militares.

La Ley de Préstamos Militares (Military Lending Act, “MLA”) federal brinda protecciones importantes a ciertos miembros de las Fuerzas

Armadas y sus dependientes (“Prestatarios cubiertos”) en relación con los otorgamientos de crédito al consumidor. Las siguientes disposiciones de esta Sección 43 se aplican solo a los Prestatarios cubiertos.

La ley federal brinda protecciones importantes a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con las extensiones de crédito al consumidor. En general, el costo del crédito al consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y sus dependientes no puede exceder una tasa porcentual anual del 36 por ciento. Esta tasa debe incluir, según corresponda a la cuenta o transacción de crédito: Los costos asociados con las primas del seguro de crédito; los cargos por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito; todos los cargos cobrados por la solicitud (que no sean ciertos cargos de solicitud para transacciones o cuentas de crédito especificadas); y los cargos de participación cobrados (que no sean ciertos cargos de participación para una cuenta de tarjeta de crédito).

Para escuchar información importantes sobre pagos acerca de la cuenta de un Prestatario cubierto, puede llamar al 1-844-334-5107.

La Cláusula de arbitraje establecida en la Sección 44 de este Acuerdo no se aplica si usted es un Prestatario cubierto.

Sección 42. Arbitraje.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS: ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE LIMITA SUS DERECHOS EN CASO DE UNA DISPUTA ENTRE USTED Y NOSOTROS Y OTROS A MENOS QUE USTED SEA UN PRESTATARIO CUBIERTO POR LA MLA. TIENE DERECHO A RECHAZAR ESTA DISPOSICIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO (b) A CONTINUACIÓN.

- a. Usted o nosotros podemos, a su elección o la nuestra, requerir que el único y exclusivo foro y recurso para la resolución de una Reclamación sea un arbitraje final y vinculante de conformidad con esta sección (la "Cláusula de Arbitraje"), a menos que ud. opte por no participar según lo dispuesto en la sección (b) a continuación. DigniFi (incluidas sus filiales e intermediarios), o cualquier titular posterior de este Acuerdo o cualquier interés en su Cuenta o cualquier Comprador, titular o cesionario posterior de cualquier crédito que surja en su Cuenta (en conjunto, "titular posterior"), también puede optar por el arbitraje de cualquier Reclamación según lo dispuesto en esta Cláusula de Arbitraje. Tal como se utiliza en esta Cláusula de Arbitraje, "Reclamación" incluirá cualquier reclamación, disputa o controversia pasada, presente o futura que lo involucre a usted (o a personas que reclamen a través de usted o estén relacionadas con usted), por un lado, y nosotros y/o DigniFi y/o cualquier titular posterior (o personas que reclamen a través de o que estén conectados con nosotros y/o DigniFi y/o los titulares posteriores), por otro lado, en relación con o que surja de su solicitud y originación de esta Cuenta, este Acuerdo, su Cuenta o la relación entre usted y nosotros, incluyendo (excepto en la medida en que se disponga lo contrario en la última oración de la sección (f) a continuación) la validez o aplicabilidad de esta Cláusula de Arbitraje, cualquier parte de la misma o el Acuerdo completo. Las Reclamaciones están sujetas a arbitraje, independientemente de si surgen del contrato; agravio (intencional o de otro tipo); una constitución, un estatuto, un derecho consuetudinario o principios de equidad; o de otra manera. Las reclamaciones incluyen cuestiones que surgen como reclamaciones iniciales, contrademandas, reclamaciones cruzadas, reclamaciones de terceros o de otro tipo. El alcance de esta Cláusula de Arbitraje debe recibir la interpretación más amplia posible que sea exigible.
- b. Puede optar por no participar en esta Cláusula de Arbitraje a todos los efectos enviando una notificación de exclusión de arbitraje a
P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118, que se recibe en la dirección especificada dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que solicitó una Cuenta. El aviso de exclusión debe indicar claramente que está rechazando el arbitraje; identificar la Cuenta a la que se aplica por fecha; proporcionar su nombre, dirección y número de seguro social; y estar firmado por usted. Puede enviar un aviso de exclusión voluntaria de la manera que considere conveniente, siempre que se reciba en la dirección especificada dentro del tiempo especificado. No se puede utilizar ningún otro método para excluirse de esta Cláusula de Arbitraje. Si el aviso de exclusión es enviado en su nombre por un tercero, dicho tercero debe incluir evidencia de su autoridad para enviar el aviso de exclusión en su nombre.
- c. La parte que inicia el arbitraje deberá hacerlo con la Asociación Estadounidense de Arbitraje (American Arbitration Association, "AAA") o Servicios Judiciales de Arbitraje y Mediación (Judicial Arbitration and Mediation Services, "JAMS"). El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con, y la ubicación del arbitraje se determinará de acuerdo con, las reglas y políticas del administrador seleccionado, excepto en la medida en que las reglas entren en conflicto con esta Cláusula de Arbitraje o cualquier ley aplicable. Si tiene alguna pregunta sobre la AAA o desea obtener una copia de las reglas de arbitraje de la AAA, puede llamar al 1(800) 778-7879 o visitar el sitio web de la AAA en: www.adr.org. Si tiene alguna pregunta sobre JAMS o desea obtener una copia de las reglas de arbitraje de JAMS, puede llamar al 1(800) 352-5267 o visitar su sitio web en: www.jamsadr.com. En el caso de un conflicto entre las reglas y políticas del administrador y esta Cláusula de Arbitraje, regirá esta Cláusula de Arbitraje, sujeto a la ley aplicable, a menos que todas las partes en el

arbitraje otorguen su consentimiento para que se apliquen las reglas y políticas del administrador. En el caso de que ninguno de los administradores mencionados anteriormente esté disponible, la parte que solicita el arbitraje puede elegir un árbitro alternativo o un proveedor de arbitraje.

- d. Si nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior) elegimos el arbitraje, nosotros (o DigniFi o el titular posterior, según corresponda) pagaremos todos los costos de presentación del administrador y los honorarios administrativos (que no sean los honorarios de audiencia). Si ud. elige el arbitraje, los costos de presentación y los honorarios administrativos (que no sean los honorarios de audiencia) se pagarán de acuerdo con las reglas del administrador seleccionado, o de acuerdo con la ley aplicable si es contrario a las reglas del administrador. Nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior) elegimos el arbitraje, nosotros (o DigniFi o el titular posterior, según corresponda) pagaremos los de audiencia del administrador por un día completo de audiencias de arbitraje. Los honorarios por audiencias que excedan un día serán pagados por la parte que solicite la audiencia, a menos que las reglas del administrador o la ley aplicable requieran lo contrario, o que usted solicite que nosotros (o DigniFi o el titular posterior) los paguemos y nosotros acordamos (o DigniFi o el titular posterior) hacerlo. Cada parte correrá con los gastos de sus propios honorarios de abogados, salvo que la ley aplicable disponga lo contrario. Si un estatuto le otorga el derecho de recuperar cualquiera de estos honorarios, estos derechos legales se aplicarán en el arbitraje sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este documento.
- e. Dentro de los 30 días de un laudo definitivo por el árbitro, cualquier parte puede apelar el laudo para su reconsideración por un panel de tres árbitros seleccionado de acuerdo con las reglas del administrador de arbitraje. En el caso de tal apelación, cualquier parte contraria podrá interponer una contra-apelación dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la apelación. El panel reconsiderará de novo todos los aspectos del laudo inicial que sean apelados. Los costos y la realización de cualquier apelación se regirán por esta Cláusula de Arbitraje y las reglas del administrador, de la misma manera que el procedimiento de arbitraje inicial. Cualquier laudo del árbitro individual que no esté sujeto a apelación, y cualquier laudo del panel en apelación, será definitivo y vinculante, excepto por cualquier derecho de apelación en virtud de la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act, "FAA"), y puede ser registrado como un fallo en cualquier tribunal de jurisdicción competente.
- f. Nosotros (y DigniFi y cualquier titular posterior) acordamos no invocar nuestro derecho a arbitrar una Reclamación individual que usted pueda presentar en un Tribunal de reclamos menores o un tribunal equivalente, si lo hubiera, siempre que la Reclamación esté pendiente solo en ese tribunal. Nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior) no iniciaremos un procedimiento de arbitraje para cobrarle una deuda a menos que usted haga valer una Reclamación contra nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior). Puede solicitar un arbitraje en un procedimiento para cobrar una deuda. Nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior) podemos solicitar un arbitraje en un procedimiento para cobrar una deuda si usted afirma una Reclamación contra nosotros (o DigniFi o cualquier titular posterior). NINGÚN ARBITRAJE PROCEDERÁ SOBRE UNA BASE GRUPAL, REPRESENTATIVA O COLECTIVA (INCLUSO COMO FISCAL GENERAL PRIVADO EN NOMBRE DE OTROS), INCLUSO SI LA RECLAMACIÓN O RECLAMACIONES QUE SON OBJETO DEL ARBITRAJE SE HABÍAN AFIRMADO PREVIAMENTE (O PODRÍAN HABERSE AFIRMADO) EN UN TRIBUNAL COMO ACCIONES GRUPALES, REPRESENTATIVAS O COLECTIVAS EN UN TRIBUNAL.

A menos que todas las partes en el arbitraje consientan por escrito, ninguna de las partes en el arbitraje puede unirse, consolidar o presentar reclamaciones para o en nombre de dos o más personas físicas o jurídicas no relacionadas en el mismo arbitraje, a menos que esas personas sean partes en una sola transacción. A menos que sea autorizado por escrito por todas las partes en el arbitraje, un laudo arbitral determinará los derechos y obligaciones de las partes nombradas solamente, y solo con respecto a las reclamaciones en el arbitraje, y no (a) determinará los derechos,

obligaciones o intereses de nadie que no sea una parte designada, ni resolverá ninguna Reclamación de cualquier persona que no sea una parte designada; ni (b) otorgará un laudo en beneficio o en contra de cualquier otra persona que no sea una parte nombrada. Ningún administrador o árbitro tendrá el poder o la autoridad de renunciar, modificar o no hacer cumplir esta sección (f), y cualquier intento de hacerlo, ya sea por regla, política, decisión de arbitraje o de otra manera, será inválido e inaplicable. Cualquier impugnación de la validez de esta sección (f) será determinada exclusivamente por un tribunal y no por el administrador o cualquier árbitro.

- g. Esta Cláusula de arbitraje se realiza de conformidad con una transacción que involucra el comercio interestatal y se registrará y se hará cumplir en virtud de la FAA. El árbitro aplicará la ley sustantiva de acuerdo con la FAA y las leyes de prescripción aplicables. El árbitro puede otorgar daños y perjuicios u otros tipos de compensación permitidos por la ley sustantiva aplicable, sujeto a las limitaciones establecidas en esta Cláusula de arbitraje. El árbitro no estará obligado por las reglas judiciales de procedimiento y prueba que se aplicarían en un tribunal. El árbitro tomará medidas para proteger razonablemente la información confidencial.
- h. Esta Cláusula de arbitraje sobrevivirá a (i) la suspensión, la rescisión, la revocación, el cierre o las enmiendas a este Acuerdo y la relación de las partes y/o DigniFi o un titular posterior; ii) la quiebra o insolvencia de cualquier parte u otra persona; y (iii) cualquier transferencia de la Cuenta o este Acuerdo, o cualquier interés en, o cuentas por cobrar que surjan bajo, la Cuenta o este Acuerdo, a cualquier otra persona o entidad. Si alguna parte de esta Cláusula de arbitraje que no sea la sección (f) se considera inválida o inaplicable, las partes restantes de esta Cláusula de arbitraje seguirán siendo válidas y vigentes. Si un arbitraje se lleva a cabo sobre una base grupal, representativa o colectiva, y las limitaciones de tales procedimientos en la sección (f) se adjudican finalmente de conformidad con la última oración de la sección (f) como exigibles aplicables, entonces no se llevará a cabo ningún arbitraje. En ningún caso se considerará que dicha invalidación autoriza a un árbitro a determinar reclamos o dictar laudos más allá de los autorizados en esta Disposición de arbitraje.

LAS PARTES RECONOCEN QUE TIENEN DERECHO A LITIGAR RECLAMACIONES A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL ANTE UN JUEZ O JURADO, PERO NO TENDRÁN ESE DERECHO SI ALGUNA DE LAS PARTES ELIGE EL ARBITRAJE DE CONFORMIDAD CON ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE. CON SUJECCIÓN A LO ANTERIOR, LAS PARTES RENUNCIAN A SABIENDAS Y VOLUNTARIAMENTE A SUS DERECHOS A LITIGAR TALES RECLAMACIONES EN UN TRIBUNAL ANTE UN JUEZ O JURADO TRAS LA ELECCIÓN DEL ARBITRAJE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.

Sus derechos de facturación

Guarde este aviso para uso futuro: Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la Ley de Equidad de Facturación de Crédito.

Qué hacer si encuentra un error en su Estado de cuenta: Si cree que hay un error en su estado de cuenta, escríbanos lo antes posible a: P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118.

En su carta, proporcione la siguiente información:

- Información de la cuenta: Su nombre y número de cuenta.
- Monto en dólares: El monto en dólares del presunto error.
- Descripción del problema: Si cree que hay un error en su factura, describa lo que cree que está mal y por qué cree que es un error.

Debe comunicarse con nosotros:

- Dentro de los 60 días posteriores a la aparición del error en su estado de cuenta.
- Al menos 3 días hábiles antes de que se programe un pago automatizado, si desea detener el pago del monto que cree que es incorrecto.

Debe notificarnos cualquier posible error por escrito. Puede llamarnos al 1-844-334-5107 o notificarnos electrónicamente a DigniFi@totalcardinc.com, pero si lo hace, no estamos obligados a investigar ningún error potencial y es posible que tenga que pagar el monto en cuestión.

Qué sucederá después de que recibamos su carta.

Cuando recibimos su carta, debemos hacer dos cosas:

1. Dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su carta, debemos informarle que recibimos su carta. También le informaremos si ya hemos corregido el error.
2. Dentro de los 90 días posteriores a la recepción de su carta, le enviaremos una notificación por escrito explicando que corregimos el error (para que aparezca en su próximo estado de cuenta) o las razones por las que creemos que la factura es correcta.

Mientras investigamos si se ha producido o no un error, se cumplen las siguientes condiciones:

- No podemos tratar de cobrar el monto en cuestión, o informarlo como moroso respecto a ese monto.
- El cargo en cuestión puede permanecer en su estado de cuenta, y podemos continuar cobrándole intereses sobre ese monto.
- Si bien no tiene que pagar el monto en cuestión hasta que le enviemos un aviso sobre el resultado de nuestra investigación, usted es responsable del resto de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto no pagado contra su límite de crédito.

Después de que terminemos nuestra investigación, sucederá una de dos cosas:

- Si cometimos un error: No tendrá que pagar el monto en cuestión o cualquier interés u otros cargos relacionados con ese monto.
- Si no creemos que hubo un error: Tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con los intereses y las tarifas aplicables. Le enviaremos un estado de cuenta del monto que debe y la fecha de vencimiento del pago. Posteriormente, podemos informarlo como moroso si no paga el monto que creemos que debe.

Si recibe nuestra explicación pero aún así cree que su factura está equivocada, debe escribirnos dentro de los 10 días indicando que aún se niega a pagar. Si lo hace, no podemos reportarlo como moroso sin también informar que está cuestionando su factura. Debemos decirle el nombre de aquel ante quien lo reportamos como moroso, y debemos hacerle saber a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre

nosotros.

Si no seguimos todas las reglas anteriores, ud. no tiene que pagar los primeros \$50 del monto que cuestiona, incluso si su factura es correcta.

Sus Derechos si está Insatisfecho con sus compras con tarjeta de crédito.

Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con su tarjeta de crédito, y ha intentado de buena fe corregir el problema con el comerciante, es posible que tenga derecho a no pagar el monto restante adeudado en la compra.

Para utilizar este derecho, deben cumplirse todas las condiciones siguientes:

1. La compra debe haberse realizado en su estado de origen o dentro de las 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de compra debe haber sido más de \$50. (Nota: Ninguno de estos son necesarios si su compra se basó en un anuncio que le enviamos por correo postal, o si somos dueños de la compañía que le vendió los bienes o servicios).
2. Debe haber utilizado su tarjeta de crédito para la compra.
3. debe todavía no haber pagado completamente la compra.

Si se cumplen todos los criterios anteriores y aún no está satisfecho con la compra, contáctenos por escrito a DigniFi, P.O. Box 84010, Sioux Falls, SD 57118.

Mientras investigamos, las mismas reglas se aplican al monto disputado como se analizó anteriormente. Después de que terminemos nuestra investigación, le diremos nuestra decisión. En ese momento, si creemos que usted debe un monto y no paga, podemos informarlo como moroso.

Apéndice de DigniFi de WebBank

de cuenta de tarjeta de crédito de DigniFi de WebBank

(“Acuerdo”)

Este apéndice es un suplemento a su Acuerdo de cliente de cuenta de tarjeta de crédito DigniFi de WebBank entre usted y WebBank. El Acuerdo y los términos de este Apéndice son los términos completos de su acuerdo.

Términos de la promoción

La oferta promocional de interés diferido de seis meses está disponible en todas las compras aprobadas de \$350 o más utilizando la tarjeta de crédito DigniFi ExpressWay. Su Período de diferimiento es de 6 meses a partir de la fecha de compra y se identifica en su estado de cuenta como la Fecha de vencimiento promocional. No se cobrará ningún interés sobre la compra promocional si usted paga el monto de la compra promocional en su totalidad dentro del Período de diferimiento. Si no lo hace, se cobrarán intereses sobre la compra promocional a partir de la fecha de compra.

Se requiere un Pago mensual mínimo por el Plazo aplicable. Los pagos mensuales mínimos requeridos no pagan la totalidad de la compra promocional al final del Período de diferimiento. El monto mínimo del pago mensual se basa en un cronograma de amortización en el que el monto de la transacción se pagará en su totalidad al final del Plazo aplicable si el monto mínimo del pago se paga oportunamente y en su totalidad. Su pago mínimo por sus compras se agregará a cualquier otro pago mínimo requerido en la cuenta para otros Planes de crédito promocionales y Compras de Planes de crédito regular. Si no se realiza el Pago mensual mínimo, podrían producirse posibles cargos atrasados e informes de crédito negativos.

El Pago mensual mínimo se identifica en su estado de cuenta de facturación.

El Plazo aplicable se basa en el monto de la compra de acuerdo con la siguiente tabla: Monto de compra			Plazo aplicable	APR
\$350.00 hasta \$650.00		12 meses		27.99%
\$650.01 hasta \$900.00		18 meses		29.99%
\$900.01 hasta \$1,100.00		24 meses		31.49%
\$1,100.01 hasta \$1,300.00		30 meses		31.99%
> \$1,300.00		36 meses		32.49%

PRESTATARIO CUBIERTO POR LA MLA

Apéndice del acuerdo del titular de la tarjeta

DigniFi
PO Box 7084
Boulder, CO 80306-7084
(855) 808-5861

Las leyes federales brindan protecciones importantes a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con las extensiones de crédito al consumidor. En general, el costo del crédito al consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y sus dependientes no puede exceder una tasa porcentual anual del 36 por ciento. Esta tasa debe incluir, según correspondiese, a la cuenta o transacción de crédito: los costos asociados con las primas del seguro de crédito; los cargos por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito; todo cargo cobrado por la solicitud (que no fuesen ciertos cargos de solicitud para transacciones o cuentas de crédito especificadas) y todo cargo de participación cobrado (que no fuesen ciertos cargos de participación para una cuenta de tarjeta de crédito).

Para recibir esta información oralmente por teléfono, llame al número gratuito 855.808.5861 para hablar con un miembro de nuestro Departamento de Atención al Cliente.

El apéndice de arbitraje incluido en este acuerdo del titular de la tarjeta no se aplica a un prestatario cubierto por la MLA. Ni DigniFi ni WebBank exigirán que un prestatario cubierto por la MLA se someta a un arbitraje vinculante obligatorio.

DigniFi o WebBank NO:

- exigirán que el prestatario cubierto renuncie al derecho de recurso legal en virtud de cualquier otra ley estatal o federal, incluida la Ley de Ayuda en Procedimientos Civiles para Militares (Service Members Civil Relief Act);
- exigirán que el prestatario cubierto se someta a arbitraje u otras disposiciones de notificación legal onerosa, en caso de una disputa;
- exigirán al prestatario una notificación irrazonable como condición para emprender acciones legales; exigirán al prestatario cubierto que establezca una asignación para reembolsar la obligación;
- prohibirán al prestatario cubierto el pago anticipado del crédito al consumidor ni cobrarán una multa por pago anticipado ni
- utilizarán un cheque u otro método de acceso a una cuenta de depósito, de ahorros u otra cuenta financiera que tuviese el prestatario cubierto.

HECHOS	¿QUÉ HACE DIGNIFI CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?
--------	--

¿POR QUÉ?	Las compañías financieras eligen cómo comparten su información personal. Las leyes federales les otorgan a los consumidores el derecho de limitar parte, pero no toda la información que se comparte. Las leyes federales también nos exigen que le informemos cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea este aviso detenidamente para comprender lo que hacemos.
¿QUÉ?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tuviese con nosotros. Esta información puede incluir: • número de Seguro Social y transacciones en la cuenta; • historial de crédito y puntajes de crédito; • información sobre ingresos y empleo Cuando ya no fuese nuestro cliente, seguiremos compartiendo su información según se describe en este aviso.
¿CÓMO?	Todas las compañías financieras necesitan compartir información personal de los clientes para llevar adelante sus negocios cotidianos. En la sección a continuación, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones por las que DigniFi elige compartirla y si usted puede limitar este intercambio.

Motivos por los que podemos compartir su información personal	¿Comparte DigniFi información?	¿Puede limitar que se comparta información?
Para nuestros fines comerciales cotidianos — procesar sus transacciones, mantener sus cuentas, responder a órdenes judiciales e investigaciones legales o informar a las agencias de informes de crédito.	Sí	No
Para nuestros fines de marketing — ofrecerle nuestros productos y servicios.	Sí	No
Para marketing conjunto con otras compañías financieras	No	No compartimos
Para los fines comerciales cotidianos de nuestras afiliadas — información sobre sus transacciones y experiencias.	Sí	No
Para los fines comerciales cotidianos de nuestras afiliadas — información sobre su solvencia crediticia.	Sí	Sí
Para que nuestras afiliadas comercialicen sus productos o servicios con usted	Sí	No compartimos
Para que las compañías no afiliadas comercialicen sus productos o servicios con usted	Sí	No compartimos

Para limitar nuestro uso compartido	• Llame al +1 (855) 808-5861 • Envíenos un correo electrónico a: questions@dignifi.com Tenga en cuenta lo siguiente: si fuese un cliente nuevo, podemos comenzar a compartir su información 30 días después de la fecha en que le enviáramos este aviso. Cuando ya no fuese nuestro cliente, seguiremos compartiendo su información según se describe en este aviso. Sin embargo, puede comunicarse con nosotros en cualquier momento para limitar que divulguemos sus datos.
--	--

¿Tiene preguntas?	Llame al +1 (855) 808-5861 o visite www.dignifi.com
--------------------------	---

QUIÉNES SOMOS	
¿Quién proporciona este aviso?	DigniFi y sus filiales que se indican a continuación.

LO QUE HACEMOS	
¿Cómo protege DigniFi mi información personal?	Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizados, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con las leyes federales. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios seguros. Además, DigniFi exige y capacita a sus empleados para que cumplan con sus normas y políticas de privacidad, que están diseñadas para proteger la información de los clientes.
¿Cómo recopila DigniFi mi información personal?	Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando solicita un préstamo; • abre una cuenta; • facilita información sobre el empleo; • facilita información sobre los ingresos; • facilita información de contacto También recopilamos su información personal de otros, por ejemplo, de agencias de crédito, afiliadas u otras compañías.
¿Por qué no puedo limitar todo el uso compartido?	Las leyes federales le otorgan el derecho de limitar solo • compartir los datos para fines comerciales cotidianos de las afiliadas: información sobre su solvencia crediticia; • a las compañías afiliadas para que no usen su información para ofrecerle sus productos y servicios; • compartir los datos para que las compañías no afiliadas le ofrezcan sus productos o servicios. Las leyes estatales y las compañías particulares pueden otorgarle otros derechos para limitar la divulgación. Consulte a continuación para obtener más información sobre sus derechos en virtud de la ley estatal.
¿Qué sucede cuando limito el uso compartido de una cuenta que tengo en conjunto con otra persona?	Sus opciones se aplicarán a todas las personas en su cuenta, a menos que usted nos indicase lo contrario.

DEFINICIONES

Afiliadas	Empresas relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras y no financieras. Nuestras afiliadas incluyen compañías con un nombre DigniFi como, por ejemplo, • DigniFi Servicing, Inc. • DigniFi Technologies, Inc. • DigniFi, Inc. • DigniFi Holdings, Inc.
No afiliadas	Empresas no relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras y no financieras. • DigniFi no comparte información con compañías no afiliadas para que puedan comercializar con usted.
Comercialización conjunta	Un acuerdo formal entre compañías financieras no afiliadas que comercializan conjuntamente productos o servicios financieros para usted. • DigniFi no ofrece productos en forma conjunta.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

Residentes de California: salvo que las leyes lo permitiesen o si usted nos diera su permiso, no compartiremos la información que recopilamos sobre usted con compañías no afiliadas ni afiliadas. Consulte el aviso titulado "Opciones de privacidad importantes para los consumidores".

Residentes de Nevada: si prefiriese no recibir llamadas de marketing de nuestra parte, puede llamar al +1 (855) 808-5861 para que lo incluyan en nuestra Lista de No llamar. Para obtener más información, envíe una carta a DigniFi 4772 Walnut St, Suite 200, Boulder, CO 80301 o visite www.dignifi.com. También puede comunicarse con la Oficina de Protección al Consumidor, Oficina del Procurador general de Nevada, 555 E Washington St., Suite 3900, Las Vegas, NV 89101, llamar al 702-486-3132 o enviar un correo electrónico a BCPINFO@ag.state.nv.us. Este aviso se cursa de conformidad con las leyes estatales.

Residentes de Vermont: Salvo que las leyes lo permitiesen o si usted nos diera su permiso, no compartiremos la información que recopilamos sobre usted con compañías no afiliadas ni afiliadas.

HECHOS

¿QUÉ HACE WEBBANK CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?

¿POR QUÉ?	Las compañías financieras eligen cómo comparten su información personal. Las leyes federales les otorgan a los consumidores el derecho de limitar parte, pero no toda la información que se comparte. Las leyes federales también nos exigen que le informemos cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea este aviso detenidamente para comprender lo que hacemos.
¿QUÉ?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tuviesen con nosotros. Esta información puede incluir: • número de Seguro Social y transacciones en la cuenta; • historial y puntajes de crédito; • información sobre ingresos y empleo Cuando ya no fuese nuestro cliente, seguiremos compartiendo su información según se describe en este aviso.
¿CÓMO?	Todas las compañías financieras necesitan compartir información personal de los clientes para llevar adelante sus negocios cotidianos. En la sección a continuación, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones por las que WebBank elige compartirla y si usted puede limitar este intercambio.

Motivos por los que podemos compartir su información personal	¿Comparte WebBank información?	¿Puede limitar que se comparta información?
Para nuestros fines comerciales cotidianos – por ejemplo, para procesar sus transacciones, mantener sus cuentas, responder a órdenes judiciales e investigaciones legales o informar a las agencias de informes de crédito.	Sí	No
Para nuestros fines de marketing – ofrecerle nuestros productos y servicios.	Sí	No
Para marketing conjunto con otras compañías financieras	No	No compartimos
Para los fines comerciales cotidianos de nuestras afiliadas – información sobre su solvencia crediticia.	No	No compartimos
Para que nuestras afiliadas comercialicen sus productos o servicios para usted	No	No compartimos
Para que las compañías no afiliadas comercialicen sus productos o servicios para usted	No	No compartimos

¿Tiene preguntas?	Llame al +1 (855) 808-5861 o visite www.dignifi.com
--------------------------	--

LO QUE HACEMOS	
¿Cómo protege WebBank mi información personal?	Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizados, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con las leyes federales. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios seguros.
¿Cómo recopila WebBank mi información personal?	Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando solicita • un préstamo o nos da su información de ingresos; • nos indica donde enviar el dinero o proporciona información de empleo; • nos muestra su documento de identidad emitido por el gobierno. También recopilamos su información personal de otros, por ejemplo, de agencias de crédito, afiliadas u otras compañías.
¿Por qué no puedo limitar todo el uso compartido?	Las leyes federales le otorgan el derecho de limitar solo • compartir los datos para fines comerciales cotidianos de las afiliadas: información sobre su solvencia crediticia; • a las compañías afiliadas para que utilicen su información para ofrecerle productos o servicios; • compartir los datos para que las compañías no afiliadas le ofrezcan sus productos o servicios. Las leyes estatales y las compañías particulares pueden otorgarle otros derechos para limitar la divulgación. Consulte a continuación para obtener más información sobre sus derechos en virtud de las leyes estatales.

DEFINICIONES	
Afiliadas	Companies related by common ownership or control. They can be financial and non-financial companies. • WebBank does not share with our affiliates.
No afiliadas	Companies not related by common ownership or control. They can be financial and non-financial companies. • WebBank does not share with non-affiliates so they can market to you.
Comercialización conjunta	A formal agreement between non-affiliated financial companies that together market financial products or services to you. • WebBank does not jointly market.

DigniFi y Plaid Technologies, Inc.
El Cliente utiliza Plaid Technologies, Inc. ("Plaid") para recopilar datos del Usuario final de instituciones financieras. Al utilizar nuestro servicio, usted otorga al Cliente y a Plaid el derecho, la facultad y la autoridad para actuar en su nombre para acceder y transmitir su información personal y financiera de la institución financiera pertinente. Acepta que su información personal y financiera sea transferida, almacenada y procesada por Plaid de acuerdo con la Política de privacidad de Plaid.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Aviso para los residentes de Vermont • No divulgaremos información sobre su solvencia crediticia a nuestras afiliadas y no divulgaremos su información personal, información financiera, informe de crédito o información de salud a terceros no afiliados para que comercialicen con usted, excepto según lo permitiesen las leyes de Vermont, a menos que usted nos autorizara a realizar dichas divulgaciones. • Puede encontrar información adicional sobre nuestras políticas de privacidad en www.dignifi.com o llame al +1 (855) 808-5861. Aviso a los residentes de California Si viviese en California, no compartiremos información sobre usted (1) con nuestras afiliadas para sus propios fines o (2) para marketing conjunto con otras compañías financieras.

Usted no puede presentar una solicitud en línea a menos que aceptase estas divulgaciones e información electrónicamente.

Lea esta información detenidamente e imprima una copia o conserve esta información electrónicamente para sus registros.

Ocasionalmente, es posible que las leyes nos exigiesen proporcionar ciertas notificaciones o divulgaciones por escrito. A continuación, se describen los términos y las condiciones para darle tales avisos y divulgaciones de forma electrónica que se relacionan con todos los productos ofrecidos a través de la plataforma DigniFi, incluidos, entre otros: el préstamo a plazos emitido por WebBank (los "Préstamo a plazos") y la cuenta de tarjeta de crédito ExpressWay (la "Tarjeta de crédito ExpressWay"). Lea atentamente la información que figura a continuación y, si pudiese acceder a esta información por vía electrónica y estuviese de acuerdo con estos términos y las condiciones, confirme su aceptación al hacer clic en "Enviar solicitud".

Al aceptar las divulgaciones electrónicas, usted:

- acepta recibir electrónicamente cualquier información, notificación y comunicación estatal o federal en relación con la solicitud, la apertura, el mantenimiento o el cobro de su Préstamo a plazos o Tarjeta de crédito ExpressWay (la "Divulgación electrónica");
- **solo para clientes de la tarjeta de crédito ExpressWay:**
 - da su consentimiento para recibir estados de cuenta electrónicos de forma continua en <https://app.dignifi.com>;
 - elige no recibir estados de cuenta de facturación a través del servicio postal de los EE. UU. de forma recurrente para la cuenta de tarjeta de crédito para la cual usted elige recibir estados de cuenta electrónicos (los "Estados de cuenta electrónicos");
- acepta y reconoce que ha leído, comprende y acepta estar obligado por los siguientes términos y condiciones.

Al hacer clic en el botón "Enviar solicitud", acepta:

- recibir, acceder y conservar divulgaciones electrónicas;
- que cumple con los requisitos de hardware y software que se enumeran a continuación, incluida la capacidad de recibir y leer correos electrónicos e iniciar sesión en <https://app.dignifi.com>;
- aceptar descargar o imprimir las divulgaciones para sus registros;
- reconoce que está dando su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas de conformidad con la Ley de Firmas Electrónicas en el Comercio Global y Nacional (Electronic Signatures in Global and National Commerce Act) y que nuestra intención es que esta legislación se aplique en la mayor medida posible.

Requisitos de acceso: para acceder y conservar las divulgaciones electrónicas, necesitará una computadora de escritorio o portátil que tenga acceso a Internet. Sistemas operativos compatibles, incluidas las versiones recientes de Windows y macOS. Debe tener un navegador web que, como mínimo, admita un cifrado de 128 bits. Dichos navegadores web incluyen las versiones más recientes de Internet Explorer, Chrome, Firefox o Safari. También debe tener una cuenta de correo electrónico y software relacionado capaz de recibir correos electrónicos a través de Internet. Para acceder a las divulgaciones, debe tener una versión actualizada de Adobe Reader y conservar una dirección de correo electrónico precisa. También debe tener una impresora compatible conectada a su computadora si deseara imprimir copias de dichos documentos o espacio de almacenamiento disponible en su computadora para conservar una copia del archivo.

Requisitos adicionales de tecnología móvil: si accediese al sitio web de DigniFi desde un dispositivo móvil (como un teléfono inteligente, tableta o dispositivo similar), además de los requisitos anteriores, debe asegurarse de tener el

último sistema operativo del dispositivo (p. ej., la última versión de iOS o Android OS) y capacidad para guardar o imprimir los documentos de su préstamo en formato PDF en un dispositivo móvil. Si no tuviese estas capacidades en su dispositivo móvil, acceda a nuestro sitio a través de un dispositivo que tenga estas capacidades.

Si hubiese un cambio en los requisitos de hardware/software asociados con este servicio que crea un riesgo sustancial de que no pudiese acceder a las divulgaciones electrónicas, le notificaremos, le proporcionaremos una explicación de los requisitos de hardware/software actualizados y le daremos la oportunidad de retirar su consentimiento para que continúe la entrega electrónica. Es su responsabilidad asegurarse de que su hardware y software continúen cumpliendo con los requisitos de hardware y software divulgados y guardar electrónicamente o imprimir copias de cualquier documento entregado por vía electrónica que deseara conservar en formato impreso. Acepta notificarnos si no pudiese acceder a la información que le proporcionamos electrónicamente.

Acceso al estado de cuenta electrónico.

Para los clientes de préstamos a plazos: podrá descargar e imprimir los documentos de los estados de cuenta electrónicos que le enviáramos al acceder a su cuenta en línea en www.dignifi.com, con su identificación de usuario y contraseña para acceder a su cuenta, y al hacer clic en el enlace "Historial de estados de cuenta" (Statement History) para obtener su estado de cuenta electrónico. Cada una de sus divulgaciones electrónicas permanecerá accesible en nuestro sitio web hasta que su cuenta se cerrase o se desactivase.

Para los clientes de la tarjeta de crédito ExpressWay: para acceder a sus estados de cuenta electrónicos de manera electrónica, debe iniciar sesión en nuestro sitio web <https://app.dignifi.com>. A través de Internet, use su Identificación de usuario y Contraseña para acceder a su cuenta y haga clic en el enlace "Historial de estados de cuenta" para obtener su estado de cuenta electrónico. Cada una de sus divulgaciones electrónicas y estados de cuenta electrónicos permanecerá accesible en nuestro sitio web durante, al menos, 6 meses después de que le notificáramos su disponibilidad. Después de su inscripción en los estados de cuenta electrónicos, puede comenzar a ver sus estados de cuenta en línea a partir de su próximo ciclo de estado de cuenta.

Derecho a recibir estados de cuenta impresos y otros registros e información.

Nos reservamos el derecho de comunicarnos con usted por escrito a través del Servicio Postal de los Estados Unidos de Norteamérica, independientemente de la opción que hubiese elegido. Para las cuentas que estuviesen en mora o sujetas a la suspensión automática por quiebra, podemos, a nuestro entero criterio, optar por suspender la entrega de divulgaciones electrónicas y estados de cuenta electrónicos.

Para los clientes de préstamos a plazos: en cualquier momento, puede solicitar copias impresas de cualquier registro que se pusiese a su disposición electrónicamente. Para solicitar una copia impresa, llámenos al **(855) 808-5861**.

Para los clientes de la tarjeta de crédito ExpressWay: se está inscribiendo para recibir divulgaciones, estados de cuenta electrónicos y otras notificaciones o información de forma electrónica en lugar de por correo postal. Si lo deseara, puede solicitarnos que le enviemos una copia impresa de su estado de cuenta o cualquier otra información por correo. Si realizara dicha solicitud, se puede imponer un cargo por copia de USD 3.00 por página, a menos que la solicitud se realizara en relación con una disputa por un error de facturación de buena fe.

Retiro del consentimiento para recibir divulgaciones electrónicas: tiene derecho a retirar su consentimiento para recibir divulgaciones electrónicas en cualquier momento y elegir recibir divulgaciones impresas en lugar de divulgaciones electrónicas, incluido cualquier estado de cuenta de facturación, de forma continua.

Para los clientes de préstamos a plazos: para retirar su consentimiento, puede comunicarse con nosotros por teléfono al **(855) 808-5861** o por correo electrónico a questions@dignifi.com a la atención de Dignifi, PO Box 7084, Boulder, CO 80306-7084. Si retirase su consentimiento por escrito, debe proporcionarnos su nombre completo, dirección postal de los EE. UU., número de cuenta y número de teléfono.

Para los clientes de la tarjeta de crédito ExpressWay: para retirar su consentimiento, simplemente cambie su preferencia para recibir divulgaciones electrónicas y estados de cuenta electrónicos "por correo postal" en su centro de cuentas en <https://app.dignifi.com> o envíe por correo un aviso a Dignifi a PO Box 7084, Boulder, CO 80306-7084 o comuníquese con nosotros por teléfono al **(855) 808-5861** o por correo electrónico a questions@dignifi.com. No se aplica cargo alguno por cambiar su preferencia de entrega; sin embargo, es posible que ya no tuviese acceso a estados de cuenta electrónicos anteriores una vez que hubiese cambiado su preferencia de entrega.

Se requiere una dirección de correo electrónico precisa: también debe conservar una dirección de correo electrónico válida y activa. Si, en algún momento cambiase su dirección de correo electrónico, debe notificarnos de inmediato. Le enviaremos una notificación por correo electrónico a su última dirección de correo electrónico registrada cuando su estado de cuenta electrónico estuviese disponible. Si le enviáramos una notificación por correo electrónico y nos fuese devuelta por no poder entregarla, podemos intentar comunicarnos con usted y solicitarle que actualice su dirección de correo electrónico.

Para los clientes de préstamos a plazos: puede actualizar esta información al enviarnos un correo electrónico a **questions@dignifi.com**.

Para los clientes de la tarjeta de crédito ExpressWay: puede actualizar su dirección de correo electrónico al iniciar sesión en su cuenta en **https://app.dignifi.com**, al hacer clic en el enlace "Servicios de cuentas" y luego seleccionar "Cambiar información de contacto" de la lista de opciones presentadas.

Interrupción de las divulgaciones electrónicas: nos reservamos el derecho de rescindir la entrega de divulgaciones electrónicas en su totalidad o en parte en cualquier momento sin aviso previo, excepto según lo exigiesen las leyes.

Su equipo informático o software: no seremos responsables de ningún error o falla por algún mal funcionamiento de su computadora o cualquier virus informático u otros problemas relacionados con su equipo informático.

Entiende que la información que ha elegido recibir es de naturaleza confidencial. No nos hacemos responsables del acceso no autorizado de terceros a la información o comunicaciones proporcionadas electrónicamente ni por ningún daño causado por el acceso no autorizado. No somos responsables de las demoras en la transmisión de ninguna información. No somos responsables de ningún virus informático ni de los problemas relacionados.

Registro de firmas